

# MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

*Nuevo Chimbote Distrito Ecológico*

*Cultural y Emprendedor*

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 181-2013-MDNCH/ALC.

Nuevo Chimbote, 08 de Mayo del 2013.

**VISTOS;** el Informe N° 168-2013.MDNCH/OAF, de 12 de abril del 2013, suscrito por el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de esta Municipalidad el cual solicita al Gerente Municipal la aprobación de la directiva: **"MEDIDAS DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y CALIDAD EN EL GASTO PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE"**, para el ejercicio fiscal 2013; y.

### CONSIDERANDO;

Que, el art. 62, numeral 62.3) de la Ley N° 27444: Del Procedimiento Administrativo General, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas y necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivo;

Que, mediante memorando N° 113-2013-MDNCH-OPPS de fecha 10 de abril, el Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Sistema remite al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas la directiva denominada: **"MEDIDAS DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y CALIDAD EN EL GASTO PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE"**, para el ejercicio fiscal 2013, el mismo que tiene objetivo principal establecer medidas de austeridad que faciliten la adecuada gestión de los recursos económicos y materiales de la Municipalidad de Nuevo Chimbote, con el de contribuir a la optimización y maximización del uso de dichos recursos públicos y de conformidad con lo dispuesto en la normativa de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público;

Que, la presente directiva tiene como finalidad contribuir a la racionalización y optimización de gasto, para el cumplimiento de las actividades, proyectos y metas previstas para el ejercicio 2013, con el fin de orientar el funcionamiento de actividades de carácter prioritario, atendiendo las necesidades básicas e ineludibles, sin comprometer los objetivos fundamentales de la Entidad, razón por la cual en esta oportunidad el Jefe de la Oficina de Administración y finanzas ha formulado el proyecto denominado: **"MEDIDAS DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y CALIDAD EN EL GASTO PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE"**, asimismo la presente directiva es de aplicación y observancia obligatoria de todas la Unidades Orgánicas de la Municipalidad de Nuevo Chimbote y registrá a partir de su aprobación;

Que, habiéndose elaborado el proyecto de Directiva sobre Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Publico de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, la misma que ha sido revisado por la Oficina de Planificación, Presupuesto y Sistemas, es necesario emitir el acto administrativo que corresponda, por ser el estado de la causa;

Estando a lo dispuesto en el artículo 20, numeral 6) y 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con la Ley N° 27444: Del Procedimiento Administrativo General y otras normas conexas, y contando con el Visto Bueno de las Oficinas de Planificación, Presupuesto y Sistemas, Oficina de Administración y Finanzas de esta Municipalidad;



# MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

*Nuevo Chimbote Distrito Ecológico*

*Cultural y Emprendedor*

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la **DIRECTIVA N° 001-2013-MDNCH, SOBRE: "MEDIDAS DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y CALIDAD EN EL GASTO PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE"**, el mismo que se encuentra anexada al informe N° 168-2013-MDNCH/ALC y que constituye parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** la publicación de esta Directiva, aprobada en la presente resolución, en el Internet o Página Web de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, comunicándose además a todos los órganos administrativos de esta Municipalidad para su fiel cumplimiento; Bajo responsabilidad.

*Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.*

C. e.:

GM  
OSG  
OAL  
OAyF  
OPPS  
GIDU  
GESCI  
GCyD  
GDS  
Archivos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
NUEVO CHIMBOTE  
*Juan E. Gasco Barreto*  
Dr. Juan E. Gasco Barreto  
ALCALDE

